CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES

SECRETARIA GENERAL

CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCION Nº 05
ACTA Nº 33
FECHA: 04-08-2010

VISTO: El informe de fecha 03 de agosto de 2010 sobre Evaluación de Ofertas recibidas para la Adquisición de Materiales Eléctricos para la Institución;

CONSIDERANDO:

- Que, en fecha 27 de julio de 2010 se realizó el Acto de Apertura de Sobres conteniendo las ofertas presentadas por las siguientes firmas: MOLMAN S.A., ELECTRICIDAD YACYRETA, CCP, y PYROY S.A.;
- Que, de la comparación de ofertas, se desprende el siguiente cuadro comparativo de precios:

Descripción	MOLMAN S.A.	ELECTRIC. YACYRETA	CCP	PIRO'Y S.A.
Formulario de ofertas firmado	SI	SI	SI	SI
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del artículo 40	SI	SI	SI	SI
Declaración Jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores	SI	SI	SI	SI
Contrato con otras entidades con recepción satisfactoria	NO	SI	SI	SI
Garantía de Mantenimiento de Oferta 5% por 30 días.	SI	SI	SI	SI
Precio de la Oferta	23.349.000	36.957.000	21.655.205	22.224.490

Se adjunta cuadro comparativo de ofertas, debidamente detallado por ítems
Cuadro de Margen de preferencia

Descripción	MOLMAN S.A.	ELECTRIC. YACYRETA	CCP	PIROY S.A.
Precio de la Oferta con margen de preferencia 30%	23.382.000	37.922.550	22.238.765	22.224.490

Aplicación de margen de preferencias correspondiente a productos importados frente a los productos Nacionales según lo establecido en el Decreto 4008/2010 y el punto 26 del Anexo 3 descripto por ítems en el cuadro comparativo.

- Que, del análisis de las documentaciones presentadas y del cuadro comparativo, la Comisión de Evaluación concluye que las firmas cumplieron con los requisitos legales y técnicos exigidos en el Anexo 1 y 3 del Llamado a Contratación Directa N° 08/2010 de Adquisición de Materiales Eléctricos convocado por la Institución, resultando la oferta económicamente más ventajosa a raíz de la aplicación del margen de preferencia la que corresponde a la Firma PIRO'Y S.A.

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
RESUELVE:

1°.- Adjudicar a la firma **PIRO' Y S.A.**, de conformidad al Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, para la Adquisición de Materiales Eléctricos para la Caja Bancaria, por un total de G. 22.224.490.-(Guaraníes Veintidós millones doscientos veinticuatro mil cuatrocientos noventa).-
2°.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas – División Administrativa / Sección U.O.C., la comunicación y trámites pertinentes.
3°.-Comuníquese, cumplido, archívese.-
(fdo): ANGEL RAMON CHAMORRO ORTIZ (Presidente) – JUAN FEDERICO VEILUVA - ROBERTO NUÑEZ –ANGEL PEREIRA (Miembros).----------

JULIO DUARTE CONTRERA
Secretario General

SECRETARIA GENERAL

COPIA PARA

USO EXCLUSIVO SECCION UOC